

**3.- Procedimiento y forma de adjudicación:**

a) Procedimiento: Concurso de proyectos regulado por los artículos 168 y ss. De la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

b) Tramitación: Ordinaria.

c) Forma: Concurso de Proyectos.

4.- Premios: Se establecen los siguientes premios a los trabajos seleccionados por el fallo del Jurado:

a) Primer premio: la adjudicación de los trabajos de redacción del proyecto, por un importe de 60.000,00 euros (impuestos y demás conceptos incluidos).

b) Segundo premio: 1.000,00 euros.

c) Tercer premio: 500,00 euros.

5.- Garantía provisional: No se exige.

6.- Capacidad para contratar y clasificación del contratista: Las personas físicas y jurídicas, españolas o extranjeras, que acrediten su solvencia económica, financiera, técnica o profesional de conformidad con lo que al efecto indican los artículos 64 y 67 de la Ley 30/2007 y no se encuentren comprendidos en algunas de las circunstancias del artíc. 49 de la citada Ley.

Las personas jurídicas deberán presentar los trabajos firmados por Arquitecto colegiado.

7.- Obtención de documentación e información para la inscripción en el concurso:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.

b) Domicilio: Parque de Manzanedo, s/n.

c) Localidad y código postal: Santoña 39740.

d) Teléfono: 942 628 590.

e) Fax: 942 671 397.

f) Cuando el presente anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, el Pliego de Cláusulas se publicará en la página web del Ayuntamiento: [www.aytosantona.org](http://www.aytosantona.org), en el apartado del perfil del contratante.

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes de inscripción.

8.- Presentación de la solicitud de inscripción:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOC.

b) Documentos a presentar: Los especificados en las bases 3ª y 4ª de las Bases del Concurso de Proyectos.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santoña. Podrán presentarse por correo certificado urgente, anunciando su envío el mismo día por fax al Ayuntamiento de Santoña. Si no cumple este requisito, no será admitida la proposición que se reciba fuera del plazo establecido al efecto.

La inscripción deberá realizarse en el modelo de solicitud anejo a estas bases, a la que se acompañará la documentación correspondiente al sobre A.

9.- Lista provisional y definitiva de admitidos y excluidos:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.

b) Modo: Tras examinar el cumplimiento de los requisitos formales para su presentación, se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santoña y en la página web del Ayuntamiento: [www.aytosantona.org](http://www.aytosantona.org) la lista provisional de admitidos. Transcurridos tres días sin que se presenten alegaciones a la lista, la misma se entenderá definitiva.

10.- Documentación: La documentación en soporte papel y/o informático estimada necesaria para la realización de las propuestas, estará a disposición de los participantes, debidamente inscritos, en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, según lo establecido en la Base 6.ª de las Bases del Concurso de Proyectos.

11.- Presentación de trabajos a concurso: Según lo establecido en la Base 7.ª de las Bases del Concurso de Proyectos.

Santoña, 27 de mayo de 2009.-La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

09/8581

**AYUNTAMIENTO DE SELAYA**

*Aprobación de la adjudicación definitiva de contrato de obras de rehabilitación parcial.*

El Pleno del Ayuntamiento de Selaya, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2009, aprobó adjudicar definitivamente a la empresa «ANGEL QUINTANA ABASCAL, SL» el contrato de la obra de rehabilitación parcial de «La Casona del Patriarca», financiado con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, en el precio de doscientos cincuenta y ocho mil quinientos euros (258.500,00 euros), más cuarenta y un mil trescientos sesenta euros (41.360,00 euros), en concepto de IVA, lo que hace un importe total a satisfacer por el Ayuntamiento de doscientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta euros (299.860,00 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Selaya, 29 de mayo de 2009.-El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

09/8663

**JUNTA VECINAL DE BEDOYA**

*Anuncio de subasta para la adjudicación de permisos de caza.*

1. Rebeco: Un permiso de caza de la especie rebeco macho, de Carácter Selectivo (modalidad Rececho).

2. Venado: Tres permisos de caza de la especie venado macho, de Carácter Selectivo (Berrea).

3. Rebeco: Tres permisos de caza de la especie rebeco hembra, de Carácter Selectivo (modalidad Rececho).

La adjudicación se realizará por subasta, mediante la modalidad de puja a la llana de los siguientes permisos:

A.- Rebeco: Un permiso de caza de la especie rebeco macho, de Carácter Selectivo (modalidad Rececho).

Tipo base de licitación: 950 euros cada uno, IVA no incluido.

B.- Venado: Tres permisos de caza de la especie venado macho, de Carácter Selectivo (modalidad Rececho).

Tipo base de licitación: 1.100 euros cada uno, IVA no incluido.

C.- Rebeco: Tres permisos de caza de la especie rebeco hembra, de Carácter Selectivo (modalidad Rececho).

Tipo base de licitación: 800 euros cada uno, IVA no incluido.

Se incluye en el precio de salida la cuota complementaria establecida en el Decreto 15/2008 de 22 de febrero por el que se regulan las Reservas Regionales de caza, en función de los puntos.

La subasta se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el día 20 de junio de 2009 a las 11:00 horas.

El Pliego de Condiciones se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tama, 25 de mayo de 2009.-El alcalde-pedáneo (ilegible).

09/8582

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS  
DE VAL DE SAN VICENTE Y RIBADEDEVA**

*Anuncio de adjudicación definitiva del contrato de obras de ejecución del proyecto de Centro de Usos Turísticos y Culturales del Bajo Deva, en Unquera.*

En virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de los municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva de fecha 14 de mayo de 2009, se ha adjudicado con carácter definitivo el contrato de obras de ejecución del proyecto de "Centro de Usos Turísticos y Culturales del Bajo Deva", lo que se publica a los efectos del